ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

ACTA DE INICIO
Contrato de Obra
No. 090

A. ASUNTOS GENERALES:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 23 de agosto de 2022.
ENTIDAD	: La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P..
NIT	: 800181106-1
CONTRATISTA	: *CNM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.*
NIT O C.C.	: *901523774-5*
OBJETO	: *"REPOSICION DE COLECTOR EN 16" SANITARIO EN LA CARRERA 48 CON CALLE 16 EN LA BARRIO MIGUEL PINEDO SECTOR PANTANO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA D.T.C.H"*
VALOR TOTAL	: *DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 280.000.00,00*)
FORMA DE PAGO	: FORMA DE PAGO.- La Empresa cancelará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a corte financiero de cada mes, equivalentes al valor facturado y aceptado por LA ESSMAR E.S.P. de las actividades realizadas en cada uno de los meses a facturar previa entrega de los siguientes requisitos: 1. Presentación del correspondiente informe de actividades. 2. Aprobación del acta de recibo satisfacción por parte del supervisor designado; 3. Certificado de que se encuentra al día con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social; 4. Presentación de la cuenta de cobro o factura de venta ajustada a los requisitos de ley
TÉRMINO	: De conformidad con las necesidades de la Empresa, El plazo máximo para la ejecución del Contrato será de Dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
SUPERVISOR	: DIRECTOR DE ALCANTARILLADO.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: MARCO AURELIO TOLEDO BOLÍVAR.

Se reunieron en las instalaciones de La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.; para dar ***Inicio Formal*** al Contrato de Obra en referencia.

B. OBSERVACIONES GENERALES:

1. Con el presente se deja constancia que en la fecha se da Inicio al Contrato de suministro en referencia.
2. Que el contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del ***Supervisor*** designado para este contrato.

3. El contratista se compromete a cumplir el Objeto y Obligaciones contraídas con la suscripción del Contrato de Obra en referencia, en sus Cláusulas de Objeto y Obligaciones de la Minuta del contrato en referencia.

Para su constancia, se firma entre los que en ella intervinieron el VEINTISEIS (26) del mes de agosto de 2022.

Por LA ESSMAR E.S.P.,

El Contratista,

MARCO AURELIO TOLEDO BOLÍVAR.
Director de Alcantarillado
Supervisor

CNM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
NIT N° 901.523.774-5
CARLOS ADOLFO NUÑEZ MEJÍA
Representante Legal.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	MARCO AURELIO TOLEDO BOLÍVAR	DIRECTOR DE ALCANTARILLADO	